INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO

Creada por Resolución No. 001181 del año 2002 de la Secretaría de Educación Departamental y Ratificada mediante Resolución 0754/2009 de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Nit.: 812003614-1 DANE No. 223001007237

ACTA DE INICIO
CONTRATO No RE-S-002-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO
CONTRATISTA	LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO AVEDAÑO Rep. Legal de SOLUCIONES MAF S.A.S
OBJETO	SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.999.999)
FUENTE DE FINANCIACION	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 002-2026	22 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	27 DE ABRIL DE 2026

En la Institución Educativa Liceo Miguel Antonio Caro, el 27 DE ABRIL DE 2026, nos reunimos **HECTOR JAIME NARAJO RODAS**, Rector de la Institución Educativa Liceo Miguel Antonio Caro como CONTRATANTE, MARIA FERNANDA HERNANDEZ BERTEL como SUPERVISOR y LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO AVEDAÑO Rep. Legal de SOLUCIONES MAF S.A.S, como CONTRATISTA, del contrato No RE-S-002-2026. El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para dar inicio al contrato No RE-S-002-2026.

En constancia se firma por lo que ellos intervinieron, en Montería el 27 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATANTE

HECTOR JAIME NARAJO RODAS
RECTOR(a)
C.C. N° 16.695.399

CONTRATISTA

LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO AVEDAÑO
CONTRATISTA
C.C. N.º 1140865051
Rep. Legal de SOLUCIONES MAF S.A.S

SUPERVISOR

MARIA FERNANDA HERNANDEZ BERTEL
CC. N° 1067922013